CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/05/2024 - 16:34:26
Recibo No. S000953097, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 18JyfxVrsG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GASTROCENTER CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA S.A.S.
Nit : 901834568-9
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 243224
Fecha de matrícula: 23 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de mayo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA. 9 Nro.24 AN -21 SEGUNDA ETAPA, TERCER PISO, OFICINA 13
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : gastrocenterue@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3178536620
Teléfono comercial 2 : 3003663435
Teléfono comercial 3 : 3004403509

Dirección para notificación judicial : CRA. 9 Nro.24 AN -21 SEGUNDA ETAPA, TERCER PISO, OFICINA 13
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : gastrocenterue@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3178536620
Teléfono notificación 2 : 3003663435
Teléfono notificación 3 : 3004403509

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 14 de mayo de 2024 de la Asamblea De Accionistas de

Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2024, con el No. 58133 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GASTROCENTER CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. - La organización Gastrocenter centro de gastroenterología y endoscopia digestiva avanzada s.a.s, tendrá como objeto principal desarrollar la siguiente actividad: La prestación de todas aquellas operaciones, negocios y servicios inherentes a la prestación de servicios médicos y avances científicos, investigativos, procedimientos en gastroenterología, endoscopia y cirugía endoscopia avanzada, junto con las actividades conexas a las mismas, a instituciones prestadoras de salud, empresa promotoras del servicio de salud, compañías de medicina prepagada, a personas naturales, personas jurídicas públicas y privadas, en las siguientes áreas: Gastroenterología clínica y quirúrgica para el manejo de las enfermedades digestivas, hepáticas, pancreáticas y de vía biliar, procedimientos diagnósticos y terapéuticos avanzados, cirugía endoscópica, ecografía endoscópica, incluyendo la cirugía gastrointestinal, además gastroenterología pediátrica, procedimientos diagnósticos y terapéuticos en gastro pediatría, consulta especializada y nutrición, educación e investigación y educación continuada, sedación fuera del quirófano, además de asesorías e implementación en procesos de calidad en las instituciones de salud. Podrá además la sociedad en el ejercicio de su objeto social: a) Adquirir a cualquier título oneroso la propiedad o cualquier otro derecho real sobre muebles o inmuebles. b) Variar la forma de sus bienes, enajenarlos a cualquier título, transigir sobre sus derechos de juicio o fuera de él y comprometerlos. c) Gravarlos con prenda o hipoteca. d) Adquirir el uso de a cualquier título precario de bienes muebles o inmuebles y así como ceder el uso de los propios a igual título, e) Recibir créditos en dinero o en especie, con o sin intereses o con garantías reales o personales. f) Celebrar el contrato de cuentas corrientes o cualquier otra que usaren los bancos o instituciones financieras para formalizar sus operaciones. g) Adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en cualquier clase de sociedad, transformar su forma social, fusionarse con otra u otras sociedades o incorporarse en otras. h) Constituir otras sociedades y formar parte de otras sociedades que propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de las de la empresa social o que sean de conveniencia y utilidad para el desarrollo de sus negocios, fusionarse con ellas o absorberlas. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Y cualquier actividad civil o comercial lícita, por término indefinido de duración. i) suministrar elementos e insumos en

gastroenterología clínica, quirúrgica y conexos a título oneroso, j) Prestar servicios conexos al servicio de endoscopia avanzada como son auxiliares, administrativos, protección radiológica, asistenciales. k) Crear sucursales, agencias y establecimientos por decisión de su Asamblea General de Accionistas. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 4.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 4.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. - La representación legal de la organización Gastrocenter centro de gastroenterología y endoscopia digestiva avanzada s.a.s, estará a cargo de una persona de un accionista clase A, quien tendrá un suplente, designado para un término de dos años por la asamblea general de accionistas. Sin prejuicio de reelección por parte de la Asamblea General de Accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Parágrafo: El representante legal tendrá un suplente que será designado por la asamblea general de accionistas y reemplazará al principal en caso de ausencia temporal o absoluta, o cuando el principal se las delegue con autorización escrita expresa que incluirá las funciones a ejecutar, la delegación puede ser enviada por mensaje de datos. Del Representante legal. - La organización Gastrocenter centro de gastroenterología y endoscopia digestiva avanzada

s.a.s., sera gerenciada, administrada y representada legalmente, ante terceros por el representante legal, quien no tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de administración denominado: Representante Legal. Facultades del Representante Legal. El Representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la organización Gastrocenter centro de gastroenterología y endoscopia digestiva avanzada s.a.s. y tendrá dentro de sus funciones: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente como persona jurídica ante todas las entidades, públicas y privadas, y usar de la firma social. 2) Hacer cumplir los estatutos y decisiones de la Asamblea General; 3) Ejercer las funciones que le señalen la Asamblea de Accionistas; 4) Convocar la asamblea a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente; 5) Mantener a la Asamblea General de Accionistas plena y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrarle todos los datos e informes que le solicite; 6) Constituir apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses de la organización Gastrocenter centro de gastroenterología y endoscopia digestiva avanzada s.a.s. 7) Tomar todas las medidas y celebrar los actos y contratos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social; 8) Contratar y remover a los funcionarios de la sociedad, previa concertación con la asamblea general de accionistas; 9) Implementar las estrategias y políticas aprobadas por la asamblea general de accionistas en relación con el sistema de control interno y comunicar las políticas y decisiones sobre este particular a todos y cada uno de los funcionarios dentro de la organización. 10) Implementar la política interna de la sociedad. 11) Fijar los lineamientos tendientes a crear la cultura organizacional de control, mediante la definición y puesta en práctica de las políticas y los controles 12) Realizar revisiones periódicas a los manuales y códigos de ética y de gobierno corporativo. 13) Presentar a la asamblea general tanto el presupuesto anual de ingresos y gastos como los informes de gestión; 14) Presentar a la asamblea general para su aprobación o improbación y una vez terminado cada ejercicio contable, los siguientes documentos: Un informe de gestión que contenga una exposición fiel acerca de la evolución de los negocios y la situación jurídica. Económica y administrativa de la sociedad, así como una indicación acerca de los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebradas con los accionistas y administradores. 15) Presentar a la asamblea general el plan anual de actividades con su correspondiente presupuesto, en concordancia con el plan general de desarrollo adoptado por este. 16) Velar por que los. bienes y valores de la sociedad estén adecuadamente protegidos, y porque la contabilidad se encuentre al

día conforme con las disposiciones legales - estatutarias. 17) Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios con sujeción al presupuesto aprobado por la asamblea general de accionistas o con las facultades especiales que se le otorguen para el efecto. 18 Delegar total o parcialmente sus atribuciones y competencias en funcionarios subalternos y demás limitaciones establecidas en estos estatutos. 19) Ejercer las acciones necesarias para preservar los derechos e intereses de la sociedad frente a los accionistas. Las autoridades. Los usuarios y tos terceros. 20) Asumir la responsabilidad del control interno dela compañía tal y como lo exige la ley. 21) Aplicar las sanciones disciplinarias que le correspondan como máximo director ejecutivo y las que expresamente le determinen los reglamentos. 22) Diseñar la estructura general administrativa de cargos y curva salarial de la sociedad y presentarla a la asamblea general de accionistas para su aprobación. 23) Aprobar la apertura de cuentas en entidades financieras legalmente constituidas. 24) Cumplir las demás funciones que le correspondan de acuerdo con lo previsto en estos estatutos. 25) En las relaciones frente a terceros, la organización Gastrocenter centro de gastroenterología y endoscopia digestiva avanzada s.a.s, quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Prohibiciones al representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la organización Gastrocenter centro de gastroenterología y endoscopia digestiva avanzada s.a.s., por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales; salvo aprobación de la mayoría especial de los votos válidos de la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 14 de mayo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2024 con el No. 58133 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PPAL	EDWIN OVEIMAR MUÑOZ RUIZ	C.C. No. 10.303.082
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ADRIANA ISABEL GRAJALES FERNANDEZ	C.C. No. 34.319.972

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8621
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8621.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a tavés de la consulta de bases de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro De Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/05/2024 - 16:34:26
Recibo No. S000953097, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 18JyfxVrsG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

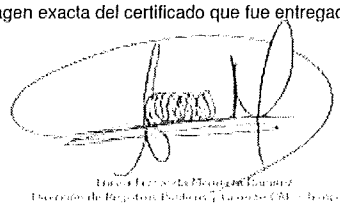
hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****